



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0059760/2019

RESOLUCION N°

///doba,

27 DIC 2019

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2844

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Magdalena González Navarro**, DNI 14.410.059.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. María Magdalena González Navarro** ,
DNI 14.410.059, cuyo modelo obra a fs.6/7 desde el 01 de febrero de
2020 hasta el 31 de Marzo de 2020 , erogando para la totalidad de la
contratación la suma de \$ 26.624,00 (Pesos veintiséis mil seiscientos
veinticuatro con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos
de PROFOIN inciso A.1.1.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta
Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZ,
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba